**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-016/10**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que el número de auxiliares de docencia en las asignaturas *Computación Gráfica* resulta insuficiente para atender adecuadamente las consultas de los alumnos durante las clases prácticas; y

**CONSIDERANDO :**

Que el señor Agustín Rizzo reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de ayudante en la asignatura mencionada;

Que a través de la resolución R-1624/09 se crearon los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2010;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2010 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar al **señor Agustín Esteban RIZZO** (D.N.I. 31.606.235), para cumplir funciones de Ayudante “B”, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura: **“Computación Gráfica” (Cod. 5583)** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de junio de 2010.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el señor Rizzo percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución R-1624/09.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que

corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------